

LECTURA PRIMERA

La tiranía de Rosas—Sus antecedentes—Giro de la revolución argentina—Los partidos y sus descomposiciones—Papel que la tiranía les criaba—La juventud y la Asociación « Mayo ».

SEÑORES :

Que Rosas fué un tirano perseguidor del derecho bajo todas sus formas, metódicamente cruel y popular por cálculo hasta que por miedo y arrogancia se rodeó de misterios, todo eso es cosa que nadie ignora ni niega, bien como nadie ignora los terrores que había esparcido, la demoralización que incubara y las cobardías que explotó; pero que Rosas fué un producto social, lógico á pesar de ser abominable, es cosa, no sólo que ordinariamente se ignora, sino que han negado publicistas y poetas bajo la inspiración de un patriotismo extraviado por engañosos mirajes.

Yo era muy niño cuando sucumbió; pero la infancia tiene una aptitud especial para que las emociones profundas se le comuniquen; y recuerdo el júbilo popular del 3 de Febrero de 1852. Si, pues, nadie amaba á aquel malvado y

su ruina provocaba tanta alegría: ¿por qué avergonzó nuestro país durante diecisiete años? ¿por qué la mano de ningún huérfano se armó para vengar á su padre? ¿por qué no le pusieron bajo el rigor de la ley los jueces que poco después enviaban sus cómplices al cadalso,— y le era dado acogerse á la hospitalidad de un pueblo libre, en el cual le ampara el derecho que se complacía en deprimir?

No me pesa, señores, que su sangre siga alimentando un corazón azotado por el remordimiento; pero en la prolongación de la tiranía y en la impunidad de Rosas veo el fruto del terror. Y bien,— un hombre solo no puede aterrorizar un pueblo. Tras del tirano está su crapulosa cohorte; tras de la tiranía está el elemento social que la produce. Cuando los déspotas se desagregan de la fuerza que les ha elevado, su propio aislamiento les debilita y caen.

Le vemos vencido y odiado, y decimos: el pueblo es inocente.... «Rosas es un monstruo que abortó el infierno».

Contempladle triunfante y estudiadle en sus antecedentes; veréis que es un monstruo nacido del pueblo antes que del infierno, hijo de su época y no de la fatalidad.

Conocer la tiranía es conocer la revolución. Por consiguiente, es habilitarnos para juzgar la escuela política y social, que formará la materia de nuestros estudios en el presente año.

La revolución argentina fué obra del pueblo, pero su dogma ostensible provenía de la clase pensadora. El principio democrático no estaba incluido en él.

Examinadla, y veréis que no reconoce caudillo; luego, no fué obra de un partido. Discernid sus agentes, y veréis que fué obra de todas las fuerzas vivas traídas por distintos impulsos á una acción uniforme, probadas ocasionalmente y vinculadas por padecimientos y aspiraciones que les eran comunes.

Adviértese su primer síntoma en los debates del Consulado á fines del siglo pasado, que tendían á realzar nuestro interés económico y social separándole por límites bien trazados del interés de la madre patria, en cuyo obsequio había sido hasta entonces sacrificado sin resistencia.— Mas por universales que fueran los males que se trataba de extirpar, esta iniciativa no podía penetrar hondamente en el espíritu de las muchedumbres. La masa popular sufría las consecuencias del monopolio mercantil; pero era incapaz de levantarse hasta las ciencias económicas.

Otra debía ser su dirección.— Suponed una multitud desventurada en presencia de una clase que ostenta insolentemente su felicidad y su prepotencia. La odiará; y si es fuerte, se alzaré para derrumbarla. Ahora, si cuando adquiere conciencia de su vigor, se ve solicitada por otro elemento igualmente revolucionario, se confunde con él por la coincidencia de sus intereses, de sus pasiones, de sus ideas,—y triunfan juntos. Un

peligro aventuran: desconocerse en seguida de vencer. — En tal caso, se arrojan en la guerra intestina y se despedazan, retardando la consolidación de su obra solidaria y abriendo camino á estragos y aberraciones, porque se mutilan y se alternan en el poder sin más resultado que perseguirse y revelar la impotencia de cada uno cuando está aislado.

Sobre el derecho del pueblo se apoyaban los raciocinios de los reformadores sociales, lo cual importaba invertir los términos de la teoría colonial. El fué categóricamente preconizado como fundamento de todas las doctrinas enunciadas para criar gobiernos provisorios en la acefalia subsiguiente á las invasiones inglesas y ante el abatimiento de la autoridad real por el ataque de los franceses á España y el cambio de dinastía que desobligaba la América, si se reconocía en sus poblaciones entidades políticas libres y no un feudo castellano, como lo pretendían los conservadores. — Este movimiento en el terreno de las ideas habría sido insuficiente para poner por obra la revolución é imprimirle sello sin los accidentes que colocaron la suerte del pueblo en su propio arbitrio. Fué soberano cuando tuvo que ser héroe. — El se redimió de la conquista inglesa en 1806 y la repelió en 1807. Pendientes las vacilaciones de la aristocracia bonaerense, fué él quien, en el famoso plebiscito del 14 de Agosto de 1806, exaltó al poder al caudillo que le había guiado en las jornadas de la Reconquista. El se armó, bajo una organización democrática, para preve-

nirse contra ulteriores peligros, asumiendo en la aurora de su vida libre la prerrogativa y la responsabilidad de la defensa del territorio y de su bandera. Al empuje de su indignación sucumbió el gobierno del marqués de Sobremonte. El sostuvo, con la autoridad de Liniers, la supremacía de su derecho, venciendo la revolución española de 1.º de Enero de 1809. Cuando este personaje cayó sacrificando su papel histórico y las esperanzas comunes, no luchaban los revolucionarios, y principalmente Moreno, contra la administración reaccionaria de Cisneros, sino en nombre del pueblo. Llegó por fin la revolución de Mayo. Ella tiene dos actos caracterizados por la índole de sus agentes. El primero tiene su nudo en el Cabildo abierto del 22: el segundo lo tiene en el plebiscito del 25; el primero fué aristocrático, el segundo popular: el primero frustráneo, el segundo victorioso! La alta clase urbana congregada el 22 de Mayo declaró caduca la autoridad del virrey Cisneros, pero entregó el país en manos de la municipalidad de Buenos Aires que redujo á mera fórmula la decisión del Congreso vecinal y distrajo la corriente de las cosas renovando el despotismo patricio de los romanos para servir al restablecimiento del absolutismo representado por su agente más culminante de la Junta de gobierno que formó. Los revolucionarios se despojaron entonces de sus timideces, y apelando á la muchedumbre, aseguraron la victoria. El pueblo vino á la arena con ánimo arrogante: desbarató de un soplo las combinaciones retardata-

rias, invistió la autoridad en los que merecían su confianza reproduciendo el acto de soberanía de 1806, y ensanchó los horizontes de la revolución, tanto por su significado cuanto por la amplitud del teatro que le abrió y el carácter nacional que le impuso enviando auxilios á todas las provincias para que se insurreccionaran y formasen un congreso que constituyera el país. — He ahí varios rasgos elocuentes de su fisonomía: afirma la unidad argentina, constituye de hecho al pueblo en fuente originaria de todo poder político, y procede democráticamente y por acción anónima, sin idolatría de caudillo, sin las vaguedades de un doctrinarismo inseguro: obra por la lógica indestructible de las cosas en hora oportuna é imprevista: cuando en la armonía de las pasiones se revela una vida incubada en austeras fatigas é inspirada al contacto de la libertad.

A pesar de todo, la clase pensadora que debía encabezar el pueblo no creía en él, desconfiaba de su aptitud, y aun disminuía en pos de la primer victoria, la extensión que parecía haber atribuído, durante la lucha, á las franquicias reivindicadas por el esfuerzo común.

El derecho electoral del pueblo no tenía sino cinco partidarios en la asamblea del 22 de Mayo. Moreno fué perseguido, y sobre su muerte prematura en las soledades del mar hay un sombrío misterio que ningún dato auténtico de la historia ha podido esclarecer. El club republicano que él fundó fué perseguido como su apóstol. La Asamblea de 1813 no ha sido jamás superada en coraje

y perseverancia para corregir los malos antecedentes políticos del país; pero aparte de los extravíos á que la arrastraron falsas nociones y teorías intemperantes: aparte de los excesos de su igualitarismo fanático, y de la solemne usurpación simbolizada en su título de «Soberana,» — vosotros sabéis cómo fué disuelta á impulsos de la intriga y prepotencia de un partido adverso al derecho popular por veleidad y por ambición, y temible por tener su instrumento capital en la sociedad secreta de Lautaro. Entre tanto, habían fracasado las negociaciones entabladas en Europa para monarquizar el Río de la Plata exaltando al trono un vástago de la familia de Borbón. Poco después se reunía en Tucumán el Congreso, que en la situación más aflictiva por que pasara el país durante la guerra de la emancipación, retó valerosamente á los tiranos y salvó al pueblo de todas las tentaciones del desaliento con la declaración de la independencia proclamada el 9 de Julio de 1816. Ese mismo Congreso adoptaba por unanimidad, con exclusión de un voto, la forma monárquica de gobierno, oyendo el consejo de los dos más grandes soldados de la revolución, Belgrano y San Martín. Tres años después, en 1819, se negociaba por segunda vez la coronación de un monarca europeo, el príncipe de Luca, — que debía reinar sobre el Río de la Plata y Chile.

No son estos los únicos datos que debo recordaros. La adopción de una forma mixta de gobierno puede ser prudente en circunstancias

excepcionales para templar las transiciones políticas demasiado bruscas; — pero es en la misma medida temeraria dónde y cuándo no existen las condiciones sociales que la explican. — Concibo que se transija para equilibrar elementos políticos que están en actividad y que no es posible destruir en una hora; pero no alcanzo que se busque el contrapeso si nadie rivaliza: que se crie artificialmente la desigualdad para hallarle lenitivos en instituciones transcriptas.

Las masas populares antes que los caudillos y los desengaños las hubieran fatigado eran incomparablemente más enérgicas que hoy día. Habían llevado su sangre á las batallas de la independencia y entreveían que su inmolación las llamaba á la igualdad política, y que al fundar la patria adquirirían el derecho de gobernarse. Tal adivinación, anidada en pechos para los cuales no había cansancio, debía hacer reventar un volcán de pasiones. ¿Qué forma, empero, podía tener en ellos el sentimiento democrático? Cualquiera menos la regular: menos la noción del orden social por la armonía de los derechos, por la supremacía de la ley, por la subordinación del egoísmo, por el respeto á las entidades moderadoras sin las cuales desaparece la libertad que resulta del imperio del deber bajo todas sus faces, moral, doméstica y social. La razón es obvia. Eran multitudes nómades avezadas á luchar contra la naturaleza y á las vicisitudes de una existencia precaria, sin vinculación en el hogar, sin la disciplina de la escuela y de

la Iglesia, sin los estímulos de la propiedad y de la industria, — para quienes la democracia se resolvía en su propio imperio y en la elevación de los hombres que sobresalieran por las calidades que les son simpáticas y en las artes que conocen. — De aquí la prepotencia de los caudillos gauchos que las halagaban para avasallarlas, se apoderaban de las poblaciones cuya resistencia era fácil sofocar con las montañas, y pugnaban por segregarse de sus cuerpos políticos constituyendo nuevas provincias destinadas á ser asiento de su tiranía. Véase, señores, — una verdad que humilla y ufana al mismo tiempo: las muchedumbres argentinas han exaltado la barbarie por exaltar la democracia, y por amor de la libertad han soportado las tiranías.

Por otra parte, el provincialismo era congénito con la revolución. Revélase en los primeros actos del trabajo interno de esta sociedad, y animaba á los iniciadores de la emancipación en la mayor parte del virreinato fuera de Buenos Aires. — La subdivisión de las provincias era eminentemente propia para vigorizarle, y ambos órdenes de hechos se oponían diametralmente á los propósitos monárquicos de aquellos tiempos.

Era tan poderoso el movimiento en uno y otro sentido, que el partido doctrinario se vió en varias ocasiones precisado á ceder. Por eso aceptó sucesivamente la independencia relativa de los territorios desmembrados, y aun obtemperó á las pretensiones de gobierno propio de las lo-

calidades. Pero estas concesiones hechas de mala gana eran seguidas de reacciones que provocaban nuevos desastres. El Estatuto de 1815 reconoció á las provincias el derecho de elegir y rentar sus gobernadores; dos años después, el Reglamento de 1817 lo abolió, y la Constitución de 1819 perfeccionó la organización unitaria del Reglamento provisorio.

Esta Constitución, promulgada cuando todo rugía en el seno del país, no refleja el impulso democrático sino en la formación de las asambleas primarias para los actos electorales, que, por lo demás, eran invariablemente indirectos; no contenía ningún principio federativo; daba al poder legislativo una estructura y apariencias aristocráticas, y organizaba un ejecutivo, que habría sido plenamente realista si la autoridad de su depositario hubiera sido perpetua. — Re-compuesto este resorte y corregida la composición del ministerio, el régimen político que creaba se habría transformado en la monarquía constitucional que el Congreso y el Directorio meditaban establecer. — Ponía, por lo tanto, las cuestiones internas en su crisis; repelía las aspiraciones concienzudas del partido demócrata y los votos de las muchedumbres, tanto más exigentes y temibles cuanto más ciegos eran; — desconocía el progreso de unas y otros en las entrañas de la sociedad, y presumía amoldar el pueblo á los conceptos teóricos de una política idealista cuyo criterio era falaz y de una moral contemplativa cuyas direcciones eran extraviadas.

La forma política de un pueblo surge y varía en el movimiento libre de su vida, y si un partido ó una ley pretenden comprimirle, el partido cae y la ley caduca. — Así cayeron el Congreso y el Directorio y caducó la Constitución bajo el embate de la bárbara y fecunda revolución de 1820: — fecunda, digo, porque ella afirmó la democracia como la fórmula incommovible de nuestro ser político: bárbara, porque lo era el núcleo social que la consumó, porque fueron bárbaros sus medios y sangrientos los caminos en que arrojó al pueblo.

Ya véis que á pesar de tener la revolución por su origen un carácter democrático, las clases gobernantes no lo conocieron en su primera década: contradicción flagrante que explica el antagonismo entre el elemento popular y el elemento pensador, entre la fuerza campesina y la fuerza urbana. — Pero este triunfo tumultuoso de la democracia, si bien producía la soberanía de las masas, era impotente para producir la libertad. El despotismo es tan compatible con el predominio popular como con el privilegio. La libertad no resulta sino de una organización adecuada para proteger el juego regular de todos los derechos. — Sometiéndose al resultado de las subversiones de 1820, los centros civilizados debían acometer una tarea nueva: consolidar la libertad dentro de la forma democrática.

Noto aquí el origen de nuestros dos grandes partidos constitucionales, — el unitario y el federal.

Militaban en el primero las mayores eminencias argentinas del foro, del sacerdocio y de las armas.—Era un partido doctrinario, que simuló contradicciones precisamente por la tenacidad con que se aferraba á sus dogmas. Durante la dispersión de las provincias que subsiguió á la caída del Directorio, varias de ellas formularon su constitución política.—Rivadavia estorbó que Buenos Aires las imitara y prefirió acometer una reforma en la administración pública por medio de leyes parciales y ordinarias, manifestando poca confianza en las ventajas de dar una constitución. Poco después y á la cabeza del régimen nacional, él y sus partidarios revelan una credulidad en la eficacia de la constitución sólo comparable al candor de los congresos anteriores ó á las ilusiones del abate Sieyes. Y sin embargo, no hay en esto falta sino exceso de lógica. El partido unitario repugnaba constituir á Buenos Aires por no criar, cooperando á la formación de entidades provinciales autónomas, estorbos á la reconstrucción unitaria, y preparar entre tanto, rehaciendo su administración local, un modelo de gobierno centralista destinado á servir de base á la organización consolidada de la República.—Su doctrinarismo le hacía imperativo, intransigente, desconfiado. Era aristocrático en su composición, propagandista por su índole, civilizador por su naturaleza. Sus elementos y tendencias le hacían á la vez científico y moral. Tales eran sus grandes cualidades acompañadas de los vicios que casi siempre

las acompañan en este vaso de conflictos amasado de oro y lodo que llamamos el corazón del hombre.—Imbuído en las teorías que precedieron á la revolución francesa y que emergieron de ella, desplegaba una política conceptualista, ó por lo menos deductiva,—y fanatizado por sus teorías, desdeñaba probarlas al contacto de la experiencia. Generosamente patriótico, era sin embargo, arrogante como todo utopista saturado en su ilusión.

El partido federal no abundaba en personalidades descollantes. Era más político que doctrinario: contemplaba menos que el unitario en las abstracciones, pero analizaba mejor las realidades de la vida social: consultaba los resultados y los instintos manifiestos en el giro de la revolución y la tendencia que ellos le imprimían. Desechaba las teorías francesas de gobierno y se inclinaba á la escuela anglo-americana. Arrostraba valientemente la suerte; y lejos de querer reprimir el país bajo una ley utópica sostenida por un prestigio ficticio, quería dejarle darse su ley, organizarse por sus atracciones naturales y desafiar todas las aventuras á que su impericia pudiera condenarle para buscar la libertad en la consagración de todo derecho y en la satisfacción de todo interés legítimo; quería, en fin, desarmar los caudillos haciendo justicia al pueblo y civilizándole por la práctica y bajo la garantía de las instituciones libres.

Los unitarios presumían desalojar todos los elementos primitivos de la nación política: los

federales anhelaban domesticarles, filtrarles la luz gradualmente y dar al país formas estables y resistentes. Yo no necesito decirlos quién acertaba y quién estaba en error. El partido federal está justificado por la victoria de sus principios, siquiera no lo estén sus más nobles apóstoles en fuerza de la ingratitude ó de la ignorancia de la posteridad. Le justifican el producto de nuestro desenvolvimiento histórico, la conversión de varios de sus más ilustres adversarios, y principalmente la adopción por todo espíritu serio y liberal de esta verdad implícita en su credo: que sólo es propia para garantizar la libertad de los pueblos aquella combinación política que respeta todas las entidades con fuerza moral, criadas en la generación gradual del Estado á través de la vasta serie en que se desarrolla, — barrio, municipio, departamento, provincia, nación, — y les inviste ó les reconoce la soberanía limitada y fragmentaria indispensable para que ejerzan su función orgánica, dirijan las relaciones que las explican, y gobiernen los intereses que encabezan. — Esta es la fórmula cardinal del gobierno federativo: se confunde con la fórmula del gobierno libre; luego, ambos son indiscernibles.

Pero el partido federal, por su composición y su naturaleza, era un partido popular; y siéndolo, se veía obligado á transigir con los caudillos que imperaban sobre las masas, en las cuales tenía su apoyo. Esta circunstancia suministra una luz copiosa para entender los acontecimientos que prepararon la tiranía.

Apenas reunido el Congreso Constituyente que funcionó de 1824 á 1827, sancionó ⁽¹⁾ una ley llamada fundamental en que declaraba restablecida la unión nacional y proveía al gobierno interino del país hasta que se promulgara la constitución que debía ser ratificada por las provincias, según los términos del artículo 6.º — Las primeras contiendas de los partidos versaron sobre la interpretación de esta ley, — federal según los unos, unitaria según los otros: y los debates que suscitara se agriaron á medida que el Congreso desarrollaba su plan de centralización nacionalizando los ejércitos, estableciendo el poder ejecutivo, fundando el Banco Nacional, hipotecando las tierras públicas, dictando la ley de capital, y por último, adoptando la base unitaria de la Constitución después de interpretar arbitrariamente el resultado de la consulta hecha á las legislaturas de las provincias.

Si en estas cuestiones de orden político los partidos pugnaban, en las de otro orden rivalizaban en una noble competencia de liberalidad y espíritu civilizador; pero los federales, siendo minoría en el Congreso, no eran gobierno, y todos los progresos adquiridos con su cooperación, — la ley de ciudadanía, la libertad de cultos, el fomento de la inmigración, tres leyes que alteraban sustancialmente las condiciones sociales de la República Argentina, — son reputados como honra exclusiva del partido unitario y monumento de su prudencia y de su patriotismo.

(1) Enero de 1825.